

16/10/2013

## **Daniel Zamudio: jueces dan a conocer este jueves veredicto por caso de homicidio calificado**

Este jueves 17 de octubre, el Cuarto Tribunal Oral en lo Penal dará a conocer su **veredicto en el caso por el homicidio calificado del joven Daniel Zamudio**, quien falleció tras recibir una brutal golpiza al interior del Parque San Borja, el 3 de marzo de 2012. **La Fiscalía Centro Norte**, acusó a los cuatro imputados y solicitó penas que van desde los 15 años de cárcel hasta el presidio perpetuo.

El veredicto se conocerá a las 13.15 horas, luego que las partes finalizaran con los alegatos de clausura, en los que la Fiscalía Centro Norte aseguró que cada uno de los acusados contribuyó al desenlace fatal que afectó a Daniel Zamudio. El **fiscal Ernesto Vásquez** indicó que “los acusados actuaron sin Dios ni ley, a tal punto que dispusieron de la vida de Daniel Zamudio a su propio arbitrio, en una sesión de torturas que tenía el sino de la muerte como directriz”.

### **GOLPIZA BRUTAL**

Durante el juicio oral, que comenzó el pasado 23 de septiembre, el fiscal Vásquez presentó un conjunto de testigos, peritos y prueba material para acreditar que los cuatro imputados -actuando voluntaria y conjuntamente, se aprovecharon de la imposibilidad de defensa de Daniel Zamudio y lo agredieron reiteradamente.

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía Centro Norte, Daniel Zamudio sufrió zamarreos, golpes de pie, puño y con objetos contundentes, en diversas partes de su cuerpo, especialmente en su cabeza, tronco y extremidades.

### **LESIONES MORTALES**

A raíz de la agresión, Daniel Zamudio resultó con gravísimas lesiones, entre las que destaca un traumatismo Cráneo Encefálico Grave con hemorragia, una fractura expuesta de la tibia y peroné derecha de carácter grave, múltiples lesiones corto-contusas y contusas en región facial, tórax y extremidades y quemaduras por cigarrillos.

El 27 de marzo de 2012, Daniel Zamudio falleció al interior de la Posta Central producto de un Traumatismo Cráneo Encefálico consistente en un daño axonal difuso -necesariamente mortal- consecuencia directa de las agresiones, causadas por los imputados Ahumada, Angulo, López y Mora.

Precisamente, la gravedad de las lesiones, con que Zamudio ingresó al centro asistencia y que provocaron su muerte, llevaron a la Fiscalía Centro Norte a solicitar penas de **presidio perpetuo** para Patricio Ahumada Garay; de veinte años de prisión para Alejandro Ángulo Tapia y Raúl López Fuentes y de 15 años y un día para Fabián Mora Mora.



---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369